

Acuerdo Regional No. 02 (20 de diciembre de 2022)

“Por el cual se establece el presupuesto anual de rentas y gastos para la vigencia fiscal 2022 de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca”.

EL CONSEJO REGIONAL DE LA REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ – CUNDINAMARCA

En uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 6, literal a) del artículo 21 de la Ley 2199 del 2022, el Acuerdo Regional 01 del 2022, y

CONSIDERANDO:

1. Que el literal a) del numeral 6 del artículo 21 de la Ley 2199 de 2022 establece como funciones del Consejo Regional en materia fiscal, aprobar el Presupuesto Anual de Rentas y Gastos de la entidad.
2. Que, así mismo, el literal c) del numeral 7) del artículo 21 de la Ley 2199 del 2022 consagra que son funciones del Consejo Regional en materia administrativa fijar los límites, naturaleza y cuantía de los contratos que puede celebrar el director de la Región, así como señalar los casos en que requiere autorización previa del Consejo.
3. Que el numeral 7 del artículo 27 de la Ley 2199 del 2022 establece como funciones del director de la Región, la de celebrar los contratos necesarios para la administración de los servicios, la ejecución de las obras y el cumplimiento de las funciones propias de la Región Metropolitana, de acuerdo con las autorizaciones, límites y cuantías que al respecto le fije el Consejo Regional.
4. Que el literal c) del artículo 35 de la Ley 2199 del 2002 incluye como parte del patrimonio y rentas de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca, los aportes que con destino a la financiación para el ejercicio de las competencias de la Región Metropolitana realicen las entidades territoriales que la conforman.
5. Que a través del Acuerdo Regional 01 de 2022 se adoptaron los estatutos de la entidad, acto administrativo que en su artículo 58 previó el régimen presupuestal de la Región Metropolitana, estableciendo que le son aplicables las reglas presupuestales contenidas en la Ley 2199 del 2022; y en lo no regulado en esta, las reglas presupuestales particulares dispuestas para los establecimientos públicos en el Estatuto Orgánico de Presupuesto expedido mediante Decreto Ley 111 de 1996.

Acuerdo Regional No. 02 (20 de diciembre de 2022)

“Por el cual se establece el presupuesto anual de rentas y gastos para la vigencia fiscal 2022 de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca”.

6. Que la Secretaría de Hacienda de Bogotá, mediante comunicación de fecha 16 de diciembre de 2022, con radicado 2022EE61558801, certificó la existencia de una partida presupuestal por valor de \$1.422.000.000,00, como aporte del Distrito Capital a la Región Metropolitana para la vigencia 2022.

Que en virtud de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. PRESUPUESTO. Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca para la vigencia 2022 por la suma **MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS (\$1.422.000.000,00) MCTE.**

ARTÍCULO 2º. INGRESOS POR APORTES. Las rentas de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca para la vigencia fiscal 2022, de conformidad con el literal c) del artículo 35 de la Ley 2199 de 2022, corresponden a los aportes de su asociado Distrito Capital, en la suma de **MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS (\$1.422.000.000,00) MCTE.**, según certificación expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda.

INGRESOS	
TRANSFERENCIAS Y APORTES	1.422.000.000,00
Aportes del Distrito Capital	1.422.000.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$1.422.000.000,00

ARTÍCULO 3º. RECAUDO. Corresponde a la Dirección de la Entidad efectuar el recaudo de las rentas y recursos de capital por los diferentes conceptos que figuren en el presupuesto. La totalidad de los recursos deberán ser consignados en cuentas corrientes o de ahorros en instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

ARTÍCULO 4º. PRESUPUESTO DE GASTOS. Para atender los requerimientos de personal y gastos generales que implica la puesta en marcha de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca, se apropiará la suma de **MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS (\$1.422.000.000,00) MCTE**, en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Entidad.

Acuerdo Regional No. 02 (20 de diciembre de 2022)

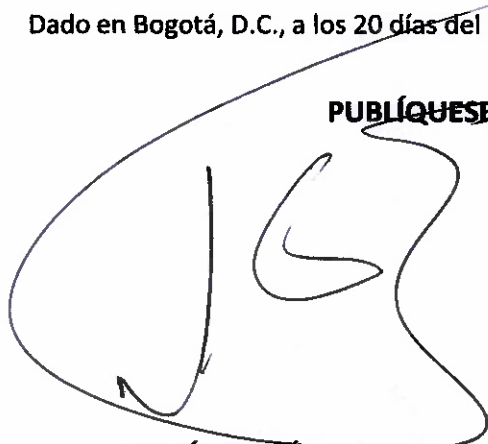
“Por el cual se establece el presupuesto anual de rentas y gastos para la vigencia fiscal 2022 de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca”.

GASTOS	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.422.000.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	\$ 1.422.000.000,00

ARTÍCULO 5º. El presente acuerdo rige a partir del día siguiente a la fecha de su publicación.

Dado en Bogotá, D.C., a los 20 días del mes de diciembre del año 2022.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



NICOLÁS GARCÍA BUSTOS
Presidente



CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ
Secretaria Técnica

Aprobó:	Freddy Orjuela Hernández	Secretario jurídico de Cundinamarca	
	Patricia González Ávila	Secretaria de Integración Regional de Cundinamarca	
	Juan Carlos Thomas Bohórquez	Secretario Distrital de Hacienda (e)	 <small>JUAN CARLOS THOMAS BOHORQUEZ Firmado digitalmente por JUAN CARLOS THOMAS BOHORQUEZ</small>
	William Mendieta Montealegre	Secretario jurídico de Bogotá	
Revisó:	Karen Holly Castro Castro	Asesora jurídica externo. Secretaria de Integración Regional de Cundinamarca	
	Consuelo Ordóñez de Rincón	Jefe Oficina de Integración Regional. SDP - Bogotá	
Proyectó:	Mary Liliانا Rodríguez	Asesora Jurídica Externa. Oficina de Integración Regional. SDP	

